



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**

INSTRUCCIÓN PREMILITAR SUPERIOR

Cursos

Se convoca por la presente Orden a los alféreces eventuales de la Instrucción Premilitar Superior que deseen asistir al próximo Curso de Paracaidismo, a fin de que puedan realizar sus prácticas de Cuerpo en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra siempre que obtengan el título de la especialidad. Este curso dará comienzo el 3 de octubre, finalizando el 30 de noviembre próximo.

Condiciones a que han de someterse los solicitantes:

a) No tener cumplidos treinta años.

b) Haber superado el reconocimiento médico que se les practicará conforme a las instrucciones dictadas por el Estado Mayor Central del Ejército.

c) Los que sean designados para asistir al curso pasarán en comisión a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra desde el 1 de octubre al 30 de noviembre, ambos inclusive, fecha en que finaliza el Curso.

d) Tanto la designación para asistir al curso como el posterior destino cuando tengan que realizar las prácticas en dicha Agrupación, se hará por libre elección.

Las instancias de los peticionarios, acompañadas del certificado médico,

cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo anticipar las peticiones por telegrafo.

Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

INFANTERÍA

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 31 de mayo de 1957 (D. O. núm. 1135) y por reunir las condiciones establecidas en la Ley de 30 de julio de 1959 (D. O. número 171), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, con antigüedad de 1 de agosto de 1959, a los comandantes de dicha Arma (Escala activa), Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican, excepto para el que se señala otra situación.

Comandante de Infantería (Escala activa), Segundo Grupo, D. José González Beberide, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, en la misma Región Militar y plaza.

Otro, D. Agustín Gil Rosado, de a mis órdenes en África, plaza de Ceuta, en África y en la citada plaza.

Otro, D. Emilio Salvador Altadill, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, en la misma Región Militar y plaza.

Otro, D. Francisco Tejera Guerrero, ayudante de campo del General

de División D. Rafael de Santa Pau Ballester, Gobernador Militar de Valencia y Subinspector de la 3.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Otro, D. Emilio Sáenz Mas, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Aranda de Duero (Burgos), en la misma Región Militar y plaza.

Otro, D. Delfín Rivas Rodríguez, del Gobierno Militar de Ofense, en la 8.ª Región Militar, en la citada plaza.

Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

La Orden de 11 de agosto de 1959 (D. O. núm. 180), por la que se asciende al empleo de capitán de Infantería de la Escala activa al teniente de la misma Arma y Escala don Carlos Marquerie Marzo, se entenderá modificada en el sentido de que su verdadero destino es en el Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61, en lugar del que se le señala en dicha Orden, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, hasta el 1 de octubre próximo en que se incorporará a la Escuela de Estado Mayor como alumno.

Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de agosto de 1959, el comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Manuel Iz-

quierdo Hidalgo, de la Subsecretaría de este Ministerio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de la Escala activa, Segundo Grupo, de cualquier Arma, existentes en las Zonas de Reclutamiento y Movilización, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 6 de julio último (D. O. núm. 151), pasan destinados con carácter voluntario los de este empleo que a continuación se relacionan:

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9

Capitán de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. Manuel Sánchez Arias, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Capitán de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. Antonio Padilla Jiménez, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (Jaén).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Capitán de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, D. Isidro Duarte Zanca, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Almeida de Sayago, Zamora).

Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Brigada de Infantería D. Rafael Cea Fernández, del Regimiento Infantería San Quintín núm. 32, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958. (Rectificación.)

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Brigada de Infantería D. Dionisio Pulido Sierró, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Tomás Lozano Merino, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Manuel Cosme Loza, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.

Otro, D. César Domínguez Nieto, del Regimiento Infantería San Quintín núm. 32.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Sargento de Infantería D. Jesús Soto Luaces, del Regimiento Infantería Mérida núm. 44, a partir de 1 de agosto de 1958 y efectos administrativos desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Jesús Chapela Franco, del Regimiento Infantería Isabel la Católica núm. 29, a partir de 1 de agosto de 1958 y efectos administrativos desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Diego Jiménez Soler, del Regimiento de Infantería África número 53, a partir de 1 de febrero de 1959 y efectos administrativos desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Fernando Moreno Ramírez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6, a partir de 1 de marzo de 1959 y efectos administrativos desde 1 de agosto del mismo año.

Otro, D. Sebastián Martín García, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, a partir de 1 de julio de 1959 y efectos administrativos desde 1 de agosto del mismo año.

Otro, D. Florentino del Val Gómez, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. José Olmo Morales, del Regimiento Infantería Toledo número 35, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de junio de 1959 y efectos administrativos desde 1 de agosto del mismo año.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Sargento de Infantería D. Alejandro Fernández Fernández, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Severiano San Juan Raposo, de la misma.

Otro, D. Isafas Rodríguez Sánchez, del Regimiento Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Esteban Fanals Rotger, del Regimiento Infantería Palma número 47.

Otro, D. Antonio Alemany Matéu, del mismo.

Otro, D. Camilo Veiga Arias, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Emilio Souto Amor, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Ramón Santiago Gestoso González, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Sargento de Infantería D. Julio Neila Pérez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Otro, D. José Blanco Paredes, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Juan Marín Sorroche, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. José Díaz Arroyo, del mismo.

Otro, D. Antonio Martínez Jiménez, del mismo.

Otro, D. Francisco Pajuelo Fernández, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Otro, D. Alfonso Cotilla Guerrero, del mismo.

Otro, D. Eugenio Vera Ramírez, del mismo.

Otro, D. Luis Pérez Bragado, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Otro, D. José María Prieto de Antón, del mismo.

Otro, D. Jacinto Galán Sánchez, del Regimiento de Infantería Motorizada Cantabria núm. 39.

Otro, D. Juan Sánchez Fortes, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. José Pol Pérez, del mismo.

Otro, D. Pedro Lliteras Palou, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Juan Bautista Ruiz Yherla, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Luis Calabria Martínez, del mismo.

Otro, D. Francisco Rodríguez Ruiz, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. José Vicente Tarín Madramany, del mismo.

Otro, D. Marciano Corbacho Baltar, del mismo.

Otro, D. José Cabanes Trujillo, del mismo.

Otro, D. Isidoro Sánchez Alonso, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Francisco Frutos Gajate, del mismo.

Otro, D. Juan Cano Naranjo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Andrés Castellanos Jiménez, del mismo.

Otro, D. Leoncio Cabrera Cabrera, del mismo.

Otro, D. Antonio Cano Hernando, del mismo.

Otro, D. Eliseo Esteban María, del mismo.

Otro, D. Basilio Sastre Martínez, del mismo.

Otro, D. Francisco López Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Constantino Gil Porta, del mismo.

Otro, D. Jesús Velarde Iglesias, del mismo.

Otro, D. Juan de Dios Mari Bueno, del mismo.

Otro, D. Antonio Alániz Gálvez, del mismo.

Otro, D. José Lomalda Cara, del mismo.

Otro, D. Miguel Díaz Galindo, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José Cano Milio, del mismo.

Otro, D. Francisco Gallardo Ayuso, del mismo.

Otro, D. Carlos López Pastor, del mismo.

Otro, D. Francisco Migallón Fernández, del mismo.

Otro, D. Francisco de la Poza Lasso del mismo.

Otro, D. Juan Matas Perelló, del Batallón de Infantería Llerena número L.

Otro, D. Antonio Correa Rodríguez, del Grupo de Automóviles de Canarias.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Brigada de complemento de Infantería D. Juan Perelló Cid, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. José Capó Rives, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Manuel Muriel Tapia, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Francisco Enrique Robledo, reemplazo voluntario en la 2.ª

Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Jesús Garrido Antoñanzas, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Antonio Fornes Femenia, reemplazo voluntario en Mallorca, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Julio Hitado Fernández, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Sargento de complemento de Infantería D. Manuel Sánchez Marrero, colocado en Canarias, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Federico Martínez Bugeo, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Fernando Agúndez Doncel, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Francisco Montes Sánchez, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. José Soto Sánchez, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Sargento de complemento de Infantería D. Salustiano Prieto Gómez, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Solano López, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eugenio Fernández Rodríguez, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Hernández Hernández, reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Honorio Sotelo Campos, colocado en Menorca.

Otro, D. Eduardo Iniguez Rodríguez, reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Sargento de complemento de Infantería D. Joaquín Pérez Alvarez, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Melquiades Celemín Mozo, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Donato Pérez Díez, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Maurilio Crespo de la Cruz, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Cirilo Nieto Elanco, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Martín González, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Suárez Galván, reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Brigada legionario de complemento don Vicente Romo Torrijos, colocado en la 3.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Juan Escobar González, colocado en la 3.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Ignacio Martíja Aldaluz, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Jorge Llompарт Perello, colocado en Mallorca, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Sargento legionario de complemento D. Ignacio López Rubio reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Madrid, 13 de agosto de 1959.

BARROSO

ARTILLERIA

Vacantes de destino

De libre elección, Escala activa, Primer Grupo.

En la Academia Auxiliar Militar, para profesor de Geometría, Trigonometría y Descriptiva del Preparatorio para ingreso en la Academia General, una de comandante.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado que previene la Orden de 19 de agosto de 1953 (DIA-RIO OFICIAL núm. 186).

Plazo de admisión: Diez días. Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

De libre elección, Escala activa, Primer Grupo.

En la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para profesores del Grupo de Enseñanza de la Sección de Campaña, dos de comandante.

Para la Unidad de Instrucción (Sección Campaña y Antiaérea), cinco de teniente.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión, quince días.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

De libre elección, en segunda convocatoria, Escala activa, Primer Grupo.

En la Escuela Militar de Montaña, una de teniente para la Unidad de Instrucción. No se exige mínima permanencia.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión, quince días.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

De libre elección, en segunda convocatoria, Escala activa, Primer Grupo.

En la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para la Sección de Costa (Cádiz), una de teniente.

Para la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa (Cádiz), una de teniente.

Para la Batería de destinos de la Sección de Costa (Cádiz), una de teniente.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen. No se exige mínima permanencia.

Plazo de admisión, quince días.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 243), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo de comandante de la Escala complementaria, con la antigüedad de 4 de agosto de 1959, a los capitanes de Artillería de la citada Escala que, a continuación se relacionan, los que quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

A comandante

Capitán de Artillería (E. C.) don José González Alvarez, de la Biblioteca Militar de la 4.ª Región, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. José Santisteban Gómez, de la Caja de Recluta núm. 72, disponible en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Manuel Morales Llamas, del Patronato de Huérfanos de Suboficiales, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 254), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Con doña María Asunción Vicente Barrado, al teniente de Artillería (Escala activa) don Alejandro Meléndez Bello, del Regimiento de Artillería número 17.

Con doña Anita Campomar Gomila, al teniente de Artillería (E. A.) don Antonio Alcina Melis, del Regimiento de Artillería núm. 94.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 220), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. Bernardo Ortega Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 94, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Angel Jove Roca, del Regimiento de Artillería núm. 2, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Loreto Peñalvo Arévalo, de la Academia Auxiliar Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. José Aragón Latorre, de Parques y Talleres de Automovilismo, seis trienios por llevar dieciocho años

de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Brigada de Artillería D. Florentino Martín Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Vicente Sainz García, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Maximiano Rodríguez Gómez, del Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. José Fernández Manrique, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Manuel Fernández Vázquez, del Regimiento de Artillería número 4.

Otro, D. Raúl Domínguez Amador, del Regimiento de Artillería núm. 94.

Otro, D. Avencio Armada Timaqueo, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Benigno Arrate Ortiz, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Andrés Vargas Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Manuel Anguiano Ortiz, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Francisco Gómez Mateos, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Isajas García Quintana, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Vicente de la Parte Andrés, del Regimiento de Artillería número 51.

Otro, D. Manuel Alfonso Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Sargento de Artillería D. Antonio Cumplido Jurado, del Regimiento de Artillería núm. 42, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Juan González Escalante, del Regimiento de Artillería núm. 75, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de junio de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959

Sargento de Artillería D. Cristóbal Martín Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 93.

Otro, D. Ramón Muñoz Molina, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Sargento de Artillería D. Francisco Fuentes Camarero, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. José García Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Antonio López Estraviz, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Rafael Campos López, del Regimiento de Artillería núm. 51.

Otro, D. Manuel Chiva Abat, del Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, D. Matías García Álvarez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Miguel Ruiz Aguilar, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Sargento de Artillería D. Joaquín Busto Rey, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Francisco Mejías Custodio, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Severiano Antón Prado, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Manuel Jiménez Sierra, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Pablo Valles Martínez de Arenaza, del Regimiento de Artillería núm. 91.

Otro, D. Florencio González Gajate, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Tomás López Ravelo, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Sargento de Artillería D. José Duarte Navarrete, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Gutiérrez Pich, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Sargento de Artillería D. Manuel Crespo Rey, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Gregorio Aguavivas Calahorra, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Francisco Higuera Anderica, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Jesús Fernández Galoso, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. Manuel Muñoz Jurado, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Víctor Ramírez Casaldérey, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Blas Estebanez Saiz, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Eduardo del Río Capellán, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Anastasio Lomas de Vega, del Regimiento de Artillería número 62.

Otro, D. Luis Cruz Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Otro, D. Juan Reyes Sampiño, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Wenceslao Sainz Carretero, del Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. Tomás Sánchez Bravo, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Manuel Rodríguez Guerrero, del Regimiento de Artillería número 71.

Otro, D. Manuel Mostaza Barrios, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. José Castro Luaces, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. Cristóbal González Sánchez, del Regimiento de Artillería número 62.

Otro, D. Antonio Turuelo Fagúndez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959

Sargento de Artillería, caballero suboficial cadete, D. Guillermo Gómez Cañón, de la Academia Auxiliar Militar.

Sargento de Artillería D. Francisco López Barón, del Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, D. Julián Melero Bartolomé, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Daniel Torrente San Emeterio, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III.

Otro, D. Antonio Fernández Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Teodoro Martínez Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. José Orive García-Castilla, del Regimiento de Artillería núm. 92.

Sargento de Artillería D. Tomás Rodríguez Gayoso, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959, con antigüedad de 1 de junio de 1959.

Otro, D. Víctor Cuñado Arribas, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959, con antigüedad de 1 de marzo de 1959.

Otro, D. José Lidueña Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 20, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959, con antigüedad de esta fecha.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Artillería D. Mario Martín Martín, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Cesáreo Rodríguez González, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Dámaso Campos Hernández, de reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Antonio Rodríguez Ramos, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Mérida, Badajoz), siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Francisco Sirvent Marín, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Brigada de complemento de Artillería D. Máximo Méndez Rolo, de reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Manuel de la Rosa Martín, de reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Pons Catalán, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (plaza de Tarragona), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Brigada de complemento de Artillería D. Baltasar Martín López, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Manuel Pérez Pérez, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra).

Otro, D. Luis Rodríguez Hernandez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. José Sánchez García, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Ciudad Real).

Otro, D. Cesáreo Márquez González, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Ciudad Real).

Otro, D. Mariano Ayala Martín, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (plaza de Tarrasa, Barcelona).

Otro, D. José Tirado Rubio, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (plaza de Tomosa, Tarragona).

Otro, Felicísimo González Hernández, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

Otro, D. Marciano Pérez Gómez, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar (plaza de Guadalajara).

Otro, D. Angel Gorri Ortiz, de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Ignacio Barxias Fernández, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (plaza de Mombuey, Zamora).

Otro, D. Alonso Hernández García, de reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959

Brigada de complemento de Artillería D. Justo García Saiz, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Manuel Casqueiro López, de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar (plaza de Calatayud, Zaragoza).

Sargento de complemento de Artillería D. Manuel Gómez García, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Florián Vicente Bartolomé, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Badajoz), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959, con antigüedad de 1 de julio de 1959.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959

Sargento de complemento de Artillería D. Antonio Fernández Fidalgo, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Francisco Morón González, de reemplazo voluntario en la 6.ª

Región Militar (plaza de Santander).

Otro, D. Manuel Sánchez Toscano Moreno, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Huelva).

Otro, de complemento de Artillería don José Ortiz Lozano, en situación de colocado en Santa Cruz de Tenerife, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Faustino Vega de las Heras, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959

Sargento de complemento de Artillería D. Gervasio López Sanz, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Domingo Sanllorente Serna, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959

Sargento de complemento de Artillería D. José Ortega Pérez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Juan González Alemán, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959

Sargento de complemento de Artillería D. Genevando González Diz, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Otro, D. Andrés Santos Fernández, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959

Sargento de complemento de Artillería D. José Sarmiento Ortega, en situación de colocado en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Jacinto Ordóñez González, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Juan Morales Gómez, de reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Maximino Lorenzo Espada,

de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Pedro Henríquez Pérez, de reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Sargento de complemento de Artillería D. Juan Molto Solivellas, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Silvestre García Fernández, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (plaza de San Martín del Pedroso, Zamora).

Otro, D. Francisco Pérez Bravo, de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar (plaza de Pedro, Soria).

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Sargento de complemento de Artillería D. Federico Romero Fernández, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Otro, D. Ricardo Samarriño Garduño, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Sargento de complemento de Artillería D. Eloy Rivero Ortega, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Ciudad Real).

Otro, D. César Redondo Herrero, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar (plaza de Logroño).

Sargento de complemento de Artillería D. Manuel González Morales, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Jerez de la Frontera, Cádiz), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Sargento de complemento de Artillería D. Marciano Pérez Palenzuela, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (plaza de Venta de Baños, Palencia).

Otro, D. Felipe Díaz García, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Otro, D. Francisco Suárez García, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (plaza de Jerez de la Frontera, Cádiz).

Otro, D. Emilio Mariño Lago, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (plaza de Vigo, Pontevedra).

Otro, D. Manuel Esteban Hacha, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (plaza de Villacarrillo, Jaén).

Otro, D. Dionisio Calderón Villacañas, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (plaza de Elche, Alicante).

Otro, D. Juan Llompar Vallori, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (plaza de Huelva).

Otro, D. José Martínez Díaz, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (plaza de Murcia).

Otro, D. José Ramírez Villanueva, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar (plaza de Ronda, Málaga).

Otro, D. Jesús Martínez Rodríguez, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Lugo).

Otro, D. José Gómez Arenas, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Huelva).

Otro, D. Antonio Gamero Ojeda, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Juan Linares Sola, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Juan Alcober López, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Gerona).

Otro, D. Martín Llorente de Andrés, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Segovia).

Otro, D. Joaquín Juandeaburre Chiquirín, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Isidoro Alvarez Cerezal, de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Otro, D. Francisco Gallardo González, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región (plaza de La Haba, Badajoz).

Otro, D. Santiago Muñoz Muñoz, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Cáceres).

Otro, D. Pedro Jiménez Llanés, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Enrique Valverde Martínez, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar (plaza de Almería).

Otro, D. Florentino Alonso Sanz, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Eusebio Esquero Marrodán, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (plaza de Badalona, Barcelona), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959, con antigüedad de 1 de abril de 1957.

Personal de Banda

Brigada de Banda D. Manuel Rollano Paramio, del Regimiento de Artillería núm. 4, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Sargento de Banda D. Ernesto Domínguez Araujo, del Regimiento de Artillería núm. 30, dos trienios por llevar seis años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Faustino Armendáriz García, de la Agrupación de Artillería número 1, dos trienios por llevar seis años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Cabo primero de Banda Antonio Ortiz Zapater, del Regimiento de Artillería núm. 47, dos trienios por llevar seis años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959. Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Prórrogas

El alférez eventual de complemento de Artillería D. José Almagro Huertas, destinado por Orden de 26 de enero de 1959 (D. O. núm. 22), al Regimiento de Artillería núm. 3, realizará las prácticas reglamentarias en un solo período entre los meses de julio a octubre del presente año, ambos inclusive.

Madrid, 11 de agosto de 1959.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Destinos

Para cubrir las vacantes de jefes de la Escala activa (Segundo Grupo) de cualquier Arma, existentes en las Zonas de Reclutamiento y Movilización, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 6 de julio último (D. O. núm. 151), pasan destinados los de estos empleos, del Primer Grupo, que a continuación se indican.

VOLUNTARIOS

Zona de Reclutamiento y Movilización número 20

Teniente coronel de Artillería don Ricardo Esteve Conejero, del Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 22

Comandante de Infantería D. José Jaime Bosch, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 23

Comandante de Infantería D. Angel Moreno Ruiz, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Tarragona).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 24

Teniente coronel de Caballería don José Ruiz Pardo, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 44

Teniente coronel de Infantería don Enrique Velázquez Ortega, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 48

Comandante de Infantería D. Bernardo Rotger Campins, de a mis órdenes en Baleares (Palma de Mallorca).

FORZOSOS

Zona de Reclutamiento y Movilización número 4

Teniente coronel de Artillería don Luis Cámara Molina, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 46

Teniente coronel de Artillería don Joaquín Ruiz de Oña González, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Lérida).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 51

Comandante de Caballería D. José Valdés Cavana, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 25

Teniente coronel de Artillería don Emilio Martín González de las Moras, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 33

Comandante de Artillería D. Francisco Vázquez García, de a mis órdenes

nes en la 8.ª Región Militar (Pontevedra).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 42

Teniente coronel de Caballería don Angel Pizarro Rodríguez, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valadolid).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 45

Teniente coronel de Infantería don Alejandro Ibarra Burillo, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Boltaña, Huesca).

Comandante de Artillería D. Luis Suárez Prado, de a mis órdenes en Melilla.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 46

Teniente coronel de Caballería don José Solano Echevarría, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Móstoles, Madrid).

Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En las páginas 677 y 678 se publican cuatro Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles.

Intervención General del Ejército

ESPECIALISTAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede el enganche por cuatro años y los periodos cuatrienales de reenganche que se indican, al personal que se relaciona a continuación, con los devengos que el cuadro anexo al citado Decreto establece:

Caballería

Sargento especialista remontista don Diego Caballero Herrera, del Depósito de Reserva y Doma de Ecija, sueldo de brigada a partir de 1 de agosto de 1959.

Artillería

Cabo especialista mecánico electricista de la Rama «A» Jerónimo Mas-

sanet Moragues, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea número III, primer periodo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 20 de julio de 1959.

Otro, Juan Dueñas Ferrá, del Regimiento de Artillería núm. 5, primer periodo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 22 de abril de 1958.

Otro, Enrique Ruibal Rey, del Regimiento de Artillería núm. 7, segundo periodo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 29 de marzo de 1959.

Otro, José Atienza Mascaró, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 20 de julio de 1959.

Otro, Manuel Ariza López, del Regimiento de Artillería núm. 90, primer periodo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 20 de julio de 1959.

Cabo primero especialista mecánico electricista de la Rama «A» Antonio Sanz Camps, del Regimiento de Artillería núm. 92, segundo periodo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 29 de marzo de 1959.

Otro, José Fullana Pou, del mismo, segundo periodo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 29 de marzo de 1959.

Otro, Juan José Martínez Antón, del Regimiento de Artillería núm. 94, segundo periodo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1959.

Cabo especialista mecánico electricista de la Rama «A» Francisco Garrido García, de la Academia de Artillería, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 11 de mayo de 1957.

Otro, Victorino Machín Hernández, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, primer periodo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1959.

Ingenieros

Cabo primero especialista mecánico electricista de la Rama «B» José Germán Martínez Abejón, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, primer periodo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 24 de junio de 1959.

Otro, Manuel Otero Mel, de la misma, primer periodo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 24 de junio de 1959.

Otro, José Guerrero Hernández, de la Agrupación de Transmisiones número 3, primer periodo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 24 de junio de 1959.

Otro, Pablo Asenjo Molina, de la Agrupación de Transmisiones número 5, primer periodo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 24 de junio de 1959.

Otro, Pedro Herrero García, de la misma, primer periodo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 24 de junio de 1959.

Otro, José Santiso Suárez, de la Agrupación de Transmisiones número 8, primer periodo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 24 de junio de 1959.

Otro, José Vidal Sanjurjo, del Parque Central de Transmisiones, primer periodo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 24 de junio de 1959.

Otro, Pablo Aires Sánchez, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 24 de junio de 1959.

Otro, Julio Ramos Insúa, del mismo, primer periodo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 24 de junio de 1959.

Otro, Juan Cardona Palerm, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, primer periodo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 24 de junio de 1959.

Intendencia

Cabo primero especialista mecánico electricista de la Rama «B» José Martín Martín, de la Agrupación de Intendencia núm. 1, primer periodo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 24 de junio de 1959.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Pedro Vila Ramón y termina con el policía armado Eugenio Pérez Díez, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 30 de julio de 1959.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Enrique Barbasán Cacho.

| NOMBRES | Empleo | Arma o Cuerpo | Situación | Haber que les corresponde | Fecha en que debe empezar a percibirlo | | | Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar | | Fecha de la Orden de retiro |
|-------------------------------------|--------------|---------------|-----------|---------------------------|--|--------|------|---|------------------------|-----------------------------|
| | | | | | Día | Mes | Año | Punto de residencia | Delegación de Hacienda | |
| Don Pedro Vila Ramón | Coronel | Infantería | Retirado | 5.978,74 | 1 | agosto | 1959 | Rubi | Barcelona (a) | 9-7-959 (D. O. 154) |
| Don Cipriano Pacheco Morón | Coronel | Artillería | Retirado | 5.891,24 | 1 | agosto | 1959 | Burgos | Burgos (a) | 20-7-959 (D. O. 162) |
| Don Fernando Navarrete Nieto | Coronel | Artillería | Retirado | 5.891,24 | 1 | agosto | 1959 | Barcelona | Barcelona (a) | 10-7-959 (D. O. 155) |
| Don Agustín Fernández Morales | Coronel | Ing. navales | Retirado | 5.673,79 | 1 | junio | 1959 | Madrid | D. G. Deuda (b) | 23-4-959 (D. O. M. 94) |
| Don Gervasio Veguillas de las Heras | Tte. coronel | Ingenieros | Retirado | 5.677,76 | 1 | julio | 1959 | N. de Ebro | Zaragoza (b) | 23-6-959 (D. O. 141) |
| Don Luciano Honorato Pérez | Comandante | Infantería | Retirado | 4.583,75 | 1 | agosto | 1959 | Cabrillanes | León (b) | 9-7-959 (D. O. 154) |
| Don Marcelino Colodrón de la Mota | Comandante | Caballería | Retirado | 4.583,75 | 1 | agosto | 1959 | Madrid | D. G. Deuda (b) | 20-7-959 (D. O. 162) |
| Don Camilo Rodríguez Martorell | Comandante | Caballería | Retirado | 4.496,24 | 1 | agosto | 1959 | Badalona | Barcelona (b) | 20-7-959 (D. O. 162) |
| Don Juan Macarro Guzmán | Comandante | Caballería | Retirado | 4.408,74 | 1 | junio | 1959 | Badajoz | Badajoz (b) | 27-5-959 (D. O. 148) |
| Don Vicente Ortells Ríos | Comandante | Artillería | Retirado | 5.190,27 | 1 | julio | 1959 | Rojales | Alicante (b) | 10-7-959 (D. O. 153) |
| Don José Quiza Báez | Comandante | Artillería | Retirado | 5.023,05 | 1 | agosto | 1959 | Granada | Granada (b) | 10-7-959 (D. O. 155) |
| Don Secundino Salaverri Goñi | Comandante | Artillería | Retirado | 5.023,05 | 1 | agosto | 1959 | F. Alamo | Cártagena (b) | 10-7-959 (D. O. 155) |
| Don Juan Pellejero Pellejero | Comandante | Artillería | Retirado | 5.023,05 | 1 | julio | 1959 | Cadrete | Zaragoza (b) | 17-7-959 (D. O. 161) |
| Don Servando López Quintana | Comandante | Artillería | Retirado | 4.496,24 | 1 | agosto | 1959 | Pechina | Almería (b) | 10-7-959 (D. O. 155) |
| Don Fortunato Fernández Oviedo | Coronel | Intendencia | Retirado | 6.066,23 | 1 | agosto | 1959 | Madrid | D. G. Deuda (a) | 31-7-959 (D. O. 163) |
| Don Francisco Laa Iglesias | Archivero | Of. Armada | Retirado | 4.583,75 | 1 | agosto | 1959 | Cádiz | Cádiz (b) | 29-1-959 (D. O. M. 27) |
| Don Justo Zabal Izaguirre | Capitán | Infantería | Retirado | 3.566,24 | 1 | julio | 1959 | Bilbao | Vizcaya (b, c) | 13-6-959 (D. O. 133) |
| Don Francisco Urrea Lajarín | Capitán | Infantería | Retirado | 3.426,24 | 1 | agosto | 1959 | Espinardo | Murcia (b) | 14-7-959 (D. O. 158) |
| Don Arturo González Molina | Capitán | Artillería | Retirado | 4.254,15 | 1 | julio | 1959 | Padul | Granada (b) | 10-7-959 (D. O. 155) |
| Don Antonio Miras Carmona | Capitán | Artillería | Retirado | 3.741,24 | 1 | agosto | 1959 | Arenilla | Granada (b) | 20-7-959 (D. O. 162) |
| Don Manuel Ruiz Hispán | Capitán | Artillería | Retirado | 3.741,24 | 1 | julio | 1959 | Granada | Granada (b) | 10-7-959 (D. O. 155) |
| Don Eduardo Hurtado Gómez | Capitán | G. Civil | Retirado | 3.931,93 | 1 | agosto | 1959 | V. Serena | Badajoz (b) | 20-7-959 (D. O. 163) |
| Don José Figueruelo Fuentes | Capitán | G. Civil | Retirado | 3.636,24 | 1 | agosto | 1959 | Madrid | D. G. Deuda (b) | 13-7-959 (D. O. 158) |
| Don Gumersindo Díaz Suárez | Capitán | G. Civil | Retirado | 3.610,00 | 1 | agosto | 1959 | La Coruña | La Coruña (b) | 20-7-959 (D. O. 163) |
| Don Fermín Benasázar Domínguez | Capitán | G. Civil | Retirado | 3.609,99 | 1 | agosto | 1959 | Sta. C. Trfe. | Tenerife | 12-7-959 (D. O. 158) |
| Don Celso de Miguel Tapia | Capitán | G. Civil | Retirado | 3.583,74 | 1 | agosto | 1959 | Barcelona | Barcelona (b) | 20-7-959 (D. O. 163) |
| Don Pedro Miguel Aragón | Cap. Ayte. | Arm. y C. | Retirado | 4.545,81 | 1 | agosto | 1959 | Melilla | Melilla (b) | 8-7-959 (D. O. 153) |
| Don José García López | Tte. médico | S. M. | Retirado | 2.799,99 | 1 | abril | 1959 | Bonrepós | Valencia (b) | 24-3-959 (D. O. 70) |
| Don José Bravo Muñoz | Vigía M. 1.ª | Armada | Retirado | 3.762,50 | 1 | mayo | 1959 | Cádiz | Cádiz (b) | 30-10-958 (D. O. M. 248) |
| Don Angel Negrón de las Cuevas | Coronel | E. M. | Retirado | 6.529,14 | 1 | mayo | 1959 | Madrid | D. G. Deuda (d) | 28-4-959 (D. O. 98) |
| Don Manuel Cifrián López | Tte. C. méd. | S. M. | Retirado | 4.699,98 | 1 | junio | 1959 | S. Sebastián | Guipúzcoa (d) | 22-5-959 (D. O. 116) |
| Don Fernando Arias García | Comandante | Aviación | Retirado | 4.086,25 | 1 | junio | 1959 | Meira | Lugo (d) | 19-5-959 (B. O. A. 61) |
| Don Carlos Muñoz Santos | Capitán | Infantería | Retirado | 3.506,24 | 1 | agosto | 1959 | Cuéllar | Segovia (d, e) | 9-7-959 (D. O. 154) |
| Don Luis Ortín Lamarca | Cap. médico | S. M. | Retirado | 3.418,74 | 1 | junio | 1959 | Barcelona | Barcelona (d) | 23-5-959 (D. O. 116) |
| Don Matías Rodríguez Fernández | Teniente | G. Civil | Retirado | 3.119,98 | 1 | agosto | 1959 | Granada | Granada (d) | 13-7-959 (D. O. 158) |
| Don Francisco López Escobar | Teniente | G. Civil | Retirado | 3.093,79 | 1 | mayo | 1959 | Albacete | Albacete (d, f) | |

| NOMBRES | Empleo | Arma o Cuerpo | Situación | Haber que les corresponde | Fecha en que debe empezar a percibirlo | | | Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar | | Fecha de la Orden de retiro |
|-----------------------------------|---------------|---------------|------------|---------------------------|--|-----------|------|---|------------------------|-----------------------------|
| | | | | | Día | Mes | Año | Punto de residencia | Delegación de Hacienda | |
| | | | | | | | | | | |
| Don Angel Malvar Villanova... | Tte. médico. | S. M. | Retirado.. | 2.739,99 | 1 | febrero | 1959 | Pontevedra .. | Pontevedra (d) ... | 31- 1-959 (D. O. 27). |
| Don Arturo Pérez Pérez ... | Com. Ing. | Arm. y C. | Retirado.. | 5.920,61 | 1 | agosto | 1959 | Madrid ... | D. G. Deuda ... | 8- 7-959 (D. O. 153). |
| Don Javier Ruiz Hermosilla ... | Com. Ing. | Arm. y C. | Retirado.. | 5.395,61 | 1 | junio. | 1959 | Madrid ... | D. G. Deuda ... | 6- 5-959 (D. O. 103). |
| Don Joaquín Peris Albalat ... | Capitán... | Artillería | Retirado.. | 2.670,99 | 1 | abril | 1959 | Alcalá de Ch. | Castellón ... | 16- 7-959 (D. O. 155). |
| Don José Martín Pelayo ... | Capitán... | Ingenieros | Retirado.. | 3.533,75 | 1 | mayo | 1959 | Salamanca .. | Salamanca ... | 24- 4-959 (D. O. 94). |
| Don Manuel Quintela García ... | Capitán... | S. M. | Retirado.. | 2.640,27 | 1 | junio | 1956 | Madrid... | D. G. Deuda (f) ... | |
| Don Jerónimo Izquierdo López. | Cap. médc. | S. M. | Retirado.. | 969,36 | 1 | enero | 1958 | Madrid ... | D. G. Deuda (g) ... | 26- 4-955 (D. O. 94). |
| Don David García Pérez ... | Teniente... | Infantería | Separado. | 400,00 | 8 | marzo | 1958 | Madrid ... | D. G. Deuda (h, i) | 6- 5-957 (D. O. 103). |
| Don Abraham-Díaz Villar ... | Teniente... | P. Armada... | Retirado.. | 2.706,24 | 1 | julio | 1959 | La Coruña... | La Coruña ... | 4- 6-959 (D. O. 138). |
| Don José Madrid Sacristán ... | Mec. mayor.. | Armada... | Retirado.. | 4.047,21 | 1 | julio | 1959 | Cartagena ... | Cartagena ... | 8- 1-959 (D. O. M. 8). |
| Don Antonio Bosch Luich ... | Maestre... | Aer. Naval... | Retirado.. | 400,00 | 27 | agosto | 1958 | Barcelona ... | Barcelona (i) ... | 26- 8-958 (D. O. M. 195). |
| Don Alfonso Fernández Pita ... | Aux. 2.ª... | C A S T A. | Retirado.. | 2.849,29 | 1 | mayo | 1958 | El F. del C. | El Ferrol (f) ... | |
| Don Santiago Pérez García ... | Aux. 2.ª... | C A S T A. | Retirado.. | 422,50 | 3 | agosto | 1958 | Cartagena ... | Cartagena (j) ... | 2- 8-958 (D. O. M. 176). |
| Don Pedro Toledo Ortega ... | Cel. 1.º Ptos | Armada... | Retirado.. | 3.251,24 | 1 | julio | 1958 | Sta. C. Trfe. | Tenerife ... | 1- 1-958 (D. O. M. 3). |
| Don Manuel Vera Martínez ... | Mayor 2.ª ... | Inf. Marina. | Separado. | 1.292,07 | 1 | febrero | 1959 | Cartagena ... | Cartagena (k) ... | 20-12-958 (D. O. M. 291). |
| Don Matías Teruel Martínez ... | Cabo músico | Mús. Mtres. | Retirado.. | 1.049,98 | 1 | enero | 1959 | Barcelona ... | Barcelona ... | 30-12-958 (D. O. 3). |
| Don José Espinosa Espinosa ... | Brigada... | Infantería | Retirado.. | 2.404,93 | 1 | junio | 1959 | Zurgena... | Almería (l, f)... | |
| Don Alfredo García Poveda ... | Brigada... | Infantería | Retirado.. | 2.301,86 | 1 | agosto | 1959 | Madrid ... | D. G. Deuda ... | 7- 7-959 (D. O. 153). |
| Don Felipe Hernández Matías. | Brigada... | Intendencia. | Retirado.. | 2.389,36 | 1 | agosto | 1959 | Pedrosa R. | Valladolid ... | 11- 7-959 (D. O. 156). |
| Don Alejo Frutos Nava ... | Brigada... | Especialista. | Retirado.. | 3.688,74 | 1 | agosto | 1959 | Oviedo ... | Oviedo ... | 20- 7-959 (D. O. 162). |
| Don José Besada ... | Brigada... | Especialista. | Retirado.. | 3.688,74 | 1 | agosto | 1959 | La Coruña ... | La Coruña ... | 6- 7-959 (D. O. 154). |
| Don José Lobo Suárez ... | Brigada... | Especialista. | Retirado.. | 3.623,74 | 1 | marzo | 1959 | Sevilla ... | Sevilla (ll, f) ... | |
| Don Francisco Rodríguez Núñez ... | Brigada... | Especialista. | Retirado.. | 3.601,24 | 1 | agosto | 1959 | Sevilla ... | Sevilla ... | 10- 7-959 (D. O. 155). |
| Don Manuel Castilla Navarro. | Brigada... | Especialista. | Retirado.. | 3.601,24 | 1 | agosto | 1959 | Baena ... | Córdoba ... | 15- 7-959 (D. O. 160). |
| Don Macario Pabón Herrera ... | Brigada... | Especialista. | Retirado.. | 3.513,73 | 1 | junio | 1959 | Melilla ... | Melilla ... | 4- 5-959 (D. O. 101). |
| Don Emilio Martín Furquet ... | Brigada... | G. Civil... | Retirado.. | 2.258,11 | 1 | junio | 1959 | Lavadores ... | Vigo ... | 25- 5-959 (D. O. 118). |
| Don Fernando Gómez González ... | Brigada... | G. Civil... | Retirado.. | 2.170,62 | 1 | julio | 1959 | Carbomeras .. | Almería ... | 26- 6-959 (D. O. 147). |
| Don Manuel Gallego Delgado ... | Brigada... | G. Civil... | Retirado.. | 2.170,62 | 1 | junio | 1959 | Orense ... | Orense ... | 25- 5-959 (D. O. 119). |
| Don Mariano Berrocal Estévez | Brigada... | G. Civil... | Retirado.. | 2.144,36 | 1 | junio | 1959 | Barcelona ... | Barcelona ... | 25- 5-959 (D. O. 118). |
| Don Sergio Crespo Fernández. | Brigada... | G. Civil... | Retirado.. | 2.144,36 | 1 | junio | 1959 | Irún ... | Gulpúzcoa ... | 25- 5-959 (D. O. 118). |
| Don José Rodríguez Mosquera. | Brigada... | G. Civil... | Retirado.. | 2.083,11 | 1 | junio | 1959 | Celanova ... | Orense ... | 30- 5-959 (D. O. 121). |
| Don Anselmo Pérez Saz ... | Brigada... | G. Civil... | Retirado.. | 2.083,11 | 1 | junio | 1959 | Zaragoza ... | Zaragoza ... | 25- 5-959 (D. O. 118). |
| Don Juan Ramón Lazcoz Madrid ... | Brigada... | P. Armada. | Retirado.. | 2.684,01 | 1 | junio | 1959 | S. Sebastián | Guipúzcoa ... | 2- 4-959 (D. O. 90). |
| Don Pedro Rincón Sáez ... | Brigada... | P. Armada. | Retirado.. | 2.684,01 | 1 | junio | 1959 | Madrid ... | D. G. Deuda (m)... | 2- 4-959 (D. O. 90). |
| Don Diodoro Pérez Arévalo ... | Brigada... | P. Armada. | Retirado.. | 2.293,11 | 1 | julio | 1959 | Madrid ... | D. G. Deuda ... | 4- 6-959 (D. O. 135). |
| Don Fidel López Martínez ... | Brigada... | P. Armada. | Retirado.. | 2.170,62 | 1 | mayo | 1959 | Barcelona ... | Barcelona ... | 2- 4-959 (D. O. 90). |
| Don Ignacio Moreno González. | Brig. San. | Aire ... | Retirado.. | 2.404,36 | 1 | mayo | 1959 | Logroño... | Logroño (l) ... | 8- 4-959 (B. O. A. 43). |
| Don Juan Herrero Diego ... | Brig. mec. | Aviación ... | Retirado.. | 2.141,86 | 1 | junio | 1959 | Madrid ... | D. G. Deuda (1) ... | 26- 5-959 (B. O. A. 64). |
| Don Agustín García de la Paz. | Sargento ... | Infantería | Retirado.. | 2.057,49 | 1 | mayo | 1959 | Las Palmas. | Las Palmas ... | 30- 4-959 (D. O. 100). |
| Don Eusebio Martín Martín ... | Sargento ... | Infantería | Retirado.. | 125,00 | 23 | diciembre | 1951 | Tolosa ... | Guipúzcoa (n, ñ)... | 26- 2-959 (D. O. 50). |
| Don Jorge Muñoz Feijoo ... | Sargento ... | Caballería | Retirado.. | 400,00 | 6 | junio | 1957 | Córdoba... | Córdoba (i) ... | 5- 6-957 (D. O. 125). |
| Don Jesús Tortosa Rihuete ... | Sargento ... | Ingenieros | Retirado.. | 2.333,11 | 1 | julio | 1959 | Cartagena ... | Cartagena ... | 27- 6-959 (D. O. 145). |

| NOMBRES | Empleo | Arma o Cuerpo | Situación | Haber que les corresponde | Fecha en que debe empezar a percibirlo | | | Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar | | Fecha de la Orden de retiro |
|--------------------------------------|---------------|---------------|------------|---------------------------|--|-----------|------|---|------------------------|-----------------------------|
| | | | | | Día | Mes | Año | Punto de residencia | Delegación de Hacienda | |
| Don Francisco Pérez Chacón... | Sargento | Ingenieros | Retirado.. | 2.333,11 | 1 | mayo | 1959 | Moguer... | Huelva (f) | |
| Don Sandalio Hernández Bernál | Sargento | Ingenieros | Retirado.. | 3.057,49 | 1 | junio | 1959 | Madrid | D. G. Deuda | 5- 6-959 (D. O. 126). |
| Don José Vicente Martínez ... | Sargento | Legión | Retirado.. | 2.144,98 | 1 | julio | 1959 | J. de la F. ... | J. de la F. (m) ... | 23- 6-959 (D. O. 142). |
| Don José Santos Ramillete ... | Sargento | Legión | Retirado.. | 2.070,62 | 1 | agosto | 1959 | Bolet del V. ... | Barcelona (o) | 14- 7-959 (D. O. 159). |
| Don Cecilio Prieto de Diego ... | Sargento | Aviación | Retirado.. | 124,99 | 23 | diciembre | 1954 | Madrid | D. G. Deuda (n) ... | 7- 4-959 (B. O. A. 43). |
| Don Manuel Rosal Galán ... | Sarg. radio.. | Aviación | Retirado.. | 1.021,65 | 1 | diciembre | 1958 | Madrid | D. G. Deuda | 24-11-958 (B. O. A. 141). |
| Don Antonio Jiménez Villadara ... | Sargento | G. Civil... | Retirado.. | 1.956,87 | 1 | mayo | 1959 | Huelva | Huelva | 23- 4-059 (D. O. 94). |
| Don Guillermo Eugenio Santos. | Sargento | G. Civil... | Retirado.. | 1.939,36 | 1 | junio | 1959 | Cáceres... .. | Cáceres | 25- 5-959 (D. O. 118). |
| Don Saturnino Gil de Andrés. | Sargento | G. Civil... | Retirado.. | 1.878,12 | 1 | junio | 1959 | Madrid | D. G. Deuda | 25- 5-959 (D. O. 118). |
| Don Manuel Rodríguez Fernández-López | Sargento | G. Civil... | Retirado.. | 1.878,12 | 1 | junio | 1959 | Baracaldo ... | Vizcaya | 25- 5-959 (D. O. 118). |
| Don Francisco Ruiz Lainz ... | Sargento | G. Civil... | Retirado.. | 1.878,12 | 1 | junio | 1959 | Santander ... | Santander | 25- 5-959 (D. O. 118). |
| Don Rufino Gómez Llorente ... | Sargento | G. Civil... | Retirado.. | 1.878,12 | 1 | junio | 1959 | Gijón... .. | Gijón | 25- 5-959 (D. O. 118). |
| Don José Santamaría Arenzana | Sargento | G. Civil... | Retirado.. | 1.742,49 | 1 | junio | 1959 | Puertollano ... | Ciudad Real | 29- 5-959 (D. O. 121). |
| Don Joaquín Ballester Lloréns. | Sargento | G. Civil... | Retirado.. | 1.603,31 | 1 | junio | 1959 | Jacarella | Alicante | 25- 5-959 (D. O. 118). |
| Don Francisco Torres Arnáu... | Sargento | G. Civil... | Retirado.. | 1.109,15 | 1 | mayo | 1959 | Castellón ... | Castellón | 23- 4-959 (D. O. 94). |
| Don Juan García Huertas Martún | Sargento | G. Civil... | Retirado.. | 498,32 | 23 | diciembre | 1951 | Consuegra ... | Toledo (p) | 4- 5-959 (D. O. 103). |
| Don Felipe Suárez Arroyo ... | Sargento | P. Armada.. | Retirado.. | 2.514,56 | 1 | junio | 1959 | Melilla | Melilla | 2- 4-959 (D. O. 90). |
| Don Demetrio Martínez Pérez | Sargento | P. Armada.. | Retirado.. | 2.236,86 | 1 | junio | 1959 | Valladolid ... | Valladolid | 14- 5-959 (D. O. 119). |
| Don Jaime de Andrés Salazar. | Sargento | P. Armada.. | Retirado.. | 2.096,86 | 1 | octubre | 1958 | Barcelona ... | Barcelona | 31- 7-958 (D. O. 202). |
| Don Vicente Zamora Navas ... | Sargento | P. Armada.. | Retirado.. | 2.070,63 | 1 | mayo | 1959 | Aguilár de C. ... | Palencia | 30- 4-959 (D. O. 112). |
| Don Ramiro Corbeira Castedo. | Sargento | P. Armada.. | Retirado.. | 2.066,10 | 1 | abril | 1959 | Valeira | Lugo | 7- 2-959 (D. O. 51). |
| Don Gregorio Asensio Llorente | Sargento | P. Armada.. | Retirado.. | 2.053,11 | 1 | mayo | 1959 | Margalef | Tarragona | 2- 4-959 (D. O. 90). |
| Don Teodoro Martínez García. | Sargento | P. Armada.. | Retirado.. | 1.913,12 | 1 | mayo | 1959 | Pamplona ... | Navarra | 30- 4-959 (D. O. 112). |
| Don Habacuc Rodríguez Vicente | Sargento | P. Armada.. | Retirado.. | 1.904,37 | 1 | julio | 1959 | Madrid | D. G. Deuda | 14- 5-959 (D. O. 119). |
| Don José Piedrafita Fanlo ... | Sargento | P. Armada.. | Retirado.. | 1.904,37 | 1 | junio | 1959 | Castelloriete | Huesca (o) | 14- 5-959 (D. O. 119). |
| Don César Artús Missiego ... | Sargento | P. Armada.. | Retirado.. | 877,49 | 1 | enero | 1959 | Valencia | Valencia | 20-11-959 (D. O. 279). |
| Francisco Castilla González ... | Cabo 1.º | Infantería | Retirado.. | 1.020,82 | 1 | agosto | 1959 | Ceuta | Ceuta | 21- 7-959 (D. O. 163). |
| Andrés Márquez García ... | Cabo 1.º | Artillería | Retirado.. | 561,45 | 1 | febrero | 1956 | Jumilla... .. | Murcia (q) | 23- 5-959 (D. O. 116). |
| Santiago Gómez López ... | Cabo 1.º | P. Armada.. | Retirado.. | 1.275,54 | 1 | mayo | 1959 | Salamanca ... | Salamanca | 26- 3-959 (D. O. 81). |
| Luciano Casas de la Fuente ... | Cabo 1.º | P. Armada.. | Retirado.. | 1.275,54 | 1 | abril | 1959 | San Clodio ... | Lugo | 26- 2-959 (D. O. 65). |
| Manuel Pérez González ... | Cabo 1.º | P. Armada.. | Retirado.. | 1.116,10 | 1 | junio | 1959 | Sevilla | Sevilla | 16- 4-959 (D. O. 112). |
| Félix Alonso Lombas ... | Cabo 1.º | P. Armada.. | Retirado.. | 1.116,10 | 1 | mayo | 1959 | Villasimpliz. | León | 26- 3-959 (D. O. 81). |
| Lucio Elvira Cabrejas ... | Cabo 1.º | P. Armada.. | Retirado.. | 999,16 | 1 | mayo | 1959 | El Cubillo ... | Guadalajara ... | 26- 3-959 (D. O. 81). |
| Andrés Pérez Sanfiel ... | Cabo... .. | Legión | Retirado.. | 1.225,00 | 1 | julio | 1959 | Sta. C. Trfe. | Tenerife | 2- 7-959 (D. O. 148). |
| Ignacio Díaz Román ... | Cabo... .. | Legión | Retirado.. | 1.224,99 | 1 | agosto | 1959 | Sevilla | Sevilla | 7- 7-959 (D. O. 152). |
| Benito Rodríguez Galsera ... | Cabo... .. | Legión | Retirado.. | 1.224,99 | 1 | agosto | 1959 | Melilla | Melilla | 16- 7-959 (D. O. 160). |
| Luis Fernández Fernández ... | Corneta... | G. Civil... | Retirado.. | 559,02 | 1 | junio | 1959 | Albuñol... .. | Granada... .. | 25- 5-959 (D. O. 119). |
| Miguel Jiménez Ortega ... | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 764,64 | 1 | julio | 1959 | Barcelona ... | Barcelona | 26- 6-959 (D. O. 147). |
| Teleforo Cacho Gallardo ... | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 764,64 | 1 | junio | 1959 | Soria | Soria | 25- 5-959 (D. O. 119). |
| Juan Lorente Bau ... | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 688,32 | 1 | junio | 1959 | Valencia | Valencia | 25- 5-959 (D. O. 119). |

| NOMBRES | Empleo | Arma o Cuerpo | Situación | Haber que les corresponde | Fecha en que debe empezar a percibirlo | | | Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar | | Fecha de la Orden de retiro |
|---------------------------------------|-----------|---------------|-----------|---------------------------|--|---------|------|---|------------------------|-----------------------------|
| | | | | | Día | Mes | Año | Punto de residencia | Delegación de Hacienda | |
| Antonio Sánchez Lutenski | Guardia | G. Civil | Retirado | 688,32 | 1 | junio | 1959 | Santiago C. | La Coruña | 25-5-959 (D. O. 119). |
| Antonio Robles Franquell | Guardia | G. Civil | Retirado | 688,32 | 1 | junio | 1959 | Málaga | Málaga | 25-5-959 (D. O. 119). |
| Antonio Moyano Azuaga | Guardia | G. Civil | Retirado | 670,83 | 1 | julio | 1959 | Málaga | Málaga | 26-6-959 (D. O. 147). |
| Alejandro González Peña | Guardia | G. Civil | Retirado | 670,83 | 1 | junio | 1959 | Cornellá | Barcelona | 25-5-959 (D. O. 119). |
| Gabriel Garrido Salas | Guardia | G. Civil | Retirado | 573,60 | 1 | julio | 1959 | Alora | Málaga | 26-6-959 (D. O. 147). |
| Francisco González Vázquez | Guardia | G. Civil | Retirado | 573,60 | 1 | junio | 1959 | Barcelona | Barcelona | 25-5-959 (D. O. 119). |
| Emilio Ortiz García | Carabnero | Carabineros | Separado | 400,00 | 1 | mayo | 1957 | Valencia | Valencia (1) | 5-4-957 (D. O. 82). |
| Julio Gómez Sánchez | Policia | P. Armada | Retirado | 1.011,10 | 1 | mayo | 1959 | Madrid | D. G. Deuda | 12-3-959 (D. O. 72). |
| Vicente Crespo Díez | Policia | P. Armada | Retirado | 987,76 | 1 | mayo | 1959 | Valladolid | Valladolid | 26-3-959 (D. O. 81). |
| Victoriano Isasi Isasmendi San Miguel | Policia | P. Armada | Retirado | 987,76 | 1 | mayo | 1959 | Vitoria | Alava | 26-3-959 (D. O. 81). |
| Saturnino Pérez Navas | Policia | P. Armada | Retirado | 987,76 | 1 | mayo | 1959 | Zarzueta J. | Guadalajara | 26-3-959 (D. O. 81). |
| Jesús Segade Camoiras | Policia | P. Armada | Retirado | 987,76 | 1 | mayo | 1959 | La Coruña | La Coruña | 12-3-959 (D. O. 72). |
| Alejandro García García | Policia | P. Armada | Retirado | 964,44 | 1 | mayo | 1959 | Córdoba | Córdoba | 12-3-959 (D. O. 72). |
| Arsenio Alfonso Sastre | Policia | P. Armada | Retirado | 964,44 | 1 | mayo | 1959 | Cuerpo Iscar | Valladolid | 26-3-959 (D. O. 81). |
| Agustín Consuegra Bolaños | Policia | P. Armada | Retirado | 964,44 | 1 | mayo | 1959 | Córdoba | Córdoba | 12-3-959 (D. O. 72). |
| Manuel Sainz-Baranda García | Policia | P. Armada | Retirado | 964,44 | 1 | mayo | 1959 | Córdoba | Córdoba | 12-3-959 (D. O. 72). |
| José Peñafiel López | Policia | P. Armada | Retirado | 964,44 | 1 | mayo | 1959 | Córdoba | Córdoba | 12-3-959 (D. O. 72). |
| Teodoro Conde Martín | Policia | P. Armada | Retirado | 964,44 | 1 | mayo | 1959 | Salamanca | Salamanca | 26-3-959 (D. O. 81). |
| Baldomero Verguizas Díaz | Policia | P. Armada | Retirado | 964,44 | 1 | mayo | 1959 | Madrid | D. G. Deuda | 12-3-959 (D. O. 72). |
| Francisco Martín Agueda | Policia | P. Armada | Retirado | 964,44 | 1 | abril | 1959 | Barcelona | Barcelona | 12-3-959 (D. O. 72). |
| Antonio Chinchilla Delgado | Policia | P. Armada | Retirado | 964,44 | 1 | enero | 1958 | Ciudad Real | Ciudad Real (f) | 26-3-959 (D. O. 81). |
| Ceferino Sánchez Zapata | Policia | P. Armada | Retirado | 864,29 | 1 | mayo | 1959 | Zamora | Zamora | 9-4-959 (D. O. 94). |
| Francisco Ruiz Mateo | Policia | P. Armada | Retirado | 843,88 | 1 | junio | 1959 | Valencia | Valencia | 26-3-959 (D. O. 81). |
| Severiano Valdés Martínez | Policia | P. Armada | Retirado | 843,88 | 1 | mayo | 1959 | Salamanca | Salamanca | 26-3-959 (D. O. 81). |
| Manuel García Luengo | Policia | P. Armada | Retirado | 823,46 | 1 | julio | 1959 | Madrid | D. G. Deuda | 14-5-959 (D. O. 119). |
| Federico Sillero Sillero | Policia | P. Armada | Retirado | 783,60 | 1 | abril | 1959 | Madrid | D. G. Deuda | 26-2-959 (D. O. 65). |
| Joaquín Escudero García | Policia | P. Armada | Retirado | 764,64 | 1 | abril | 1959 | Barcelona | Barcelona | 12-3-959 (D. O. 72). |
| Francisco López Barea | Policia | P. Armada | Retirado | 764,64 | 1 | abril | 1959 | Barcelona | Barcelona | 5-3-959 (D. O. 72). |
| Francisco Aparicio García | Policia | P. Armada | Retirado | 723,33 | 1 | junio | 1959 | Murcia | Murcia | 9-4-959 (D. O. 94). |
| Luciano Suárez Carrió | Policia | P. Armada | Retirado | 723,33 | 1 | abril | 1959 | Barcelona | Barcelona | 5-3-959 (D. O. 72). |
| Gregorio Cabezas Alvarez | Policia | P. Armada | Retirado | 705,82 | 1 | abril | 1959 | Alcarrás | Lérida | 12-3-959 (D. O. 72). |
| Fausto Sopena Blanco | Policia | P. Armada | Retirado | 705,82 | 1 | abril | 1959 | Barcelona | Barcelona | 5-3-959 (D. O. 72). |
| José Santiago Díaz | Policia | P. Armada | Retirado | 705,82 | 1 | abril | 1959 | Jaén | Jaén | 26-2-959 (D. O. 65). |
| Juan Medina Montenegro | Policia | P. Armada | Retirado | 705,82 | 1 | febrero | 1958 | Jaén | Jaén (f) | 12-3-959 (D. O. 72). |
| Pedro Antonio Yanis Obanos | Policia | P. Armada | Retirado | 688,32 | 1 | mayo | 1959 | Jaén | Jaén | 12-3-959 (D. O. 72). |
| José Martínez Godoy | Policia | P. Armada | Retirado | 688,32 | 1 | mayo | 1959 | Córdoba | Córdoba | 12-3-959 (D. O. 72). |
| Eliseo Páez García | Policia | P. Armada | Retirado | 588,19 | 1 | junio | 1959 | Mula | Murcia | 9-4-959 (D. O. 94). |
| Juan Gangoso Gutiérrez | Policia | P. Armada | Retirado | 573,60 | 1 | mayo | 1959 | V. G.º de C. | Valladolid | 26-3-959 (D. O. 81). |
| Valentín Cuadrón de Mingo | Policia | P. Armada | Retirado | 573,60 | 1 | mayo | 1959 | Siens | Guadalajara | 26-3-959 (D. O. 81). |
| Eugenio Pérez Díez | Policia | P. Armada | Retirado | 573,60 | 1 | mayo | 1959 | Valladolid | Valladolid | 26-3-959 (D. O. 81). |

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado

do con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. E.» núm. 363), procedimiento contencioso-administrativo previo recurso de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado; cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 40,00 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20,00 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(f) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su

anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(g) Este haber pasivo es incompatible con la pensión de jubilación que pudiera corresponderle como funcionario del Estado, provincia o Municipio, según preceptúa la norma 6.ª de la Ley de 26 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 324).

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 37,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(i) El haber pasivo que se le asigna corresponde a la pensión mínima que concede la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(j) Este haber pasivo está incrementado en el 30% a, que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(k) Previo descuento y reintegro al Tesoro de la cantidad de 4.526,84 pesetas que adeuda por cuotas del 5 por 100 de derechos pasivos máximos en la forma prevenida en el artículo 111 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100,00 pesetas por la pensión de la Cruz a la constancia en el Servicio.

(m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150,00 pesetas por la pensión de la Cruz a la constancia en el Servicio.

(n) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pese-

tas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(o) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1955; desde 1 de enero de 1956 a fin de mayo de 1956 la cantidad mensual de 225,00 pesetas y desde 1 de junio de 1956 la cantidad, también mensual, de 400,00 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» número 200).

(p) Este haber pasivo será abonado hasta el 6 de agosto de 1958, fecha del fallecimiento del causante; a quienes acrediten ser sus herederos legítimos.

(q) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(r) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956 y desde 1 de junio de 1956 la cantidad, también mensual de 548,15 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10% a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 200).

(s) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956 y desde 1 de junio de 1956 la cantidad, también mensual, de 617,59 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10% a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 200).

Madrid, 30 de julio de 1959.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Enrique Barbasán Cacho.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el oficial y suboficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería D. Juan Pastor Pons, de la Jefatura de Obras Públicas de Murcia.—Retirado en 28 de junio de 1959.

Brigada de Infantería D. Antonio Aneas Megías, del Instituto «Padre Suárez», de Granada.—Retirado en 17 de julio de 1959.

Otro, D. Maximiano Blanco Fernández, de «Reemplazo Voluntario» en Sevilla.—Retirado en 27 de junio de 1959.

Brigada de Caballería D. Manuel Palomino Apresa, de «Reemplazo Voluntario» en Sevilla.—Retirado en 22 de julio de 1959.

Sargento de Infantería D. Luis Folgueiras Corral, del Ayuntamiento de Alicante.—Retirado en 18 de julio de 1959.

Otro, D. Rafael Medina Martín, del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado en 2 de febrero de 1959.

Otro, D. Lorenzo Rodríguez Miranda, de «Reemplazo Voluntario» en Famoselle (Zamora).—Retirado en 1 de julio de 1959.

Brigada de Infantería D. Felipe García Patiño, de «Reemplazo Voluntario» en Ciudad Rodrigo (Salamanca).—Fallecimiento.

Otro, D. Pastor Martínez Seigido, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña).—Fallecimiento.

Al personal dado de baja por retiro y que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» número 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 10 de agosto de 1959.—Por delegación, Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las Entidades respectivas pasan a la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley el personal que a continuación se relaciona, con el cargo y en la

Empresa que para cada uno se indica:

Capitán de complemento de Artillería D. Alfredo Margaleff Villalta en situación de «reemplazo voluntario» en Estepona (Málaga) con el cargo de auxiliar administrativo en la Empresa comercial «Créditos Rucás», propiedad de D. Antonio Castaños Pastor, con domicilio social en Cádiz, calle de Columela número 34. Fija su residencia en Cádiz. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Teniente auxiliar de Infantería don Emilio Díaz Naveira, con destino en el Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. LI, con el cargo de agente de ventas en la Empresa Mueblerías Galsa, propiedad de D. Bartolomé Galmes Vaquer, con domicilio social en Manacor (Baleares), calle de León XIII, número 16, y Moreras número 29. Fija su residencia en Betanzos. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Teniente auxiliar de Infantería don Moisés Frías Marín, con destino en la Escuela Central de Educación Física, con el cargo de jefe de control de personal en la Empresa de «Transportes Aguado» propiedad de don Gregorio Aguado Ortega, con domicilio social en Madrid, paseo de los Olmos, núm. 4. Fija su residencia en Cabañas de la Sagra (Toledo). Este destino queda clasificado como de primera clase.

Brigada de Ingenieros D. José Hidalgo Delgado, con destino en la Unidad Especial de la I. P. S., primera Zona, con el cargo de auxiliar administrativo en la Empresa «Transportes y Carbones, S. L.», con domicilio social en Ponferrada (León), calle capitán Losada número 47, de la que es director-gerente D. Cerefino Silva Conde. Fija su residencia en Ponferrada. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Escribiente mayor de segunda, de Marina D. Juan Vázquez Redruello, con destino en el Alto Estado Mayor del Ministerio de Marina con el cargo de delegado de la Empresa «Manufacturas Piñón, S. A.», con domicilio social en El Ferrol del Caudillo, calle Rubalcava, núm. 35. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º Los relacionados anteriormente, a excepción del capitán de complemento de Artillería D. Alfredo Margaleff Villalta, que ya se encuentra en la Escala de complemento, que por la presente Orden adquie-

ren un destino civil, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de complemento citando así lo disponga el Ministerio castrense correspondiente.

Art. 3.º Para el envío de las bajas de haberes y credenciales del destino obtenido, tanto los Organismos militares afectados como las Empresas darán cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 10 de agosto de 1959.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuen-santa*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 195.)

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 13 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y de 24 de abril de 1928 («Boletín Oficial del Estado» núm. 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «reemplazo voluntario», al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona:

Infantería

Teniente D. Juan Rondón López, del Regimiento Ceuta núm. 54, fijando su residencia en Ceuta (Cádiz).

Brigada D. Albertó González Alvarez, del Regimiento Badajoz número 26, fijando su residencia en Vigo (Pontevedra).

Brigada D. Francisco Peláez Manjón, del Regimiento Toledo número 35, fijando su residencia en Figueroa de Arriba (Zamora).

Sargento D. Fernando Pavón López, del Regimiento Zaragoza número 12, fijando su residencia en Escarón (Lugo).

Artillería

Brigada D. Juan Valladolid Ramos, del Grupo de Artillería Antiaérea número 1, fijando su residencia en Felanitx (Baleares).

Ingenieros

Brigada D. José García Carracedo, del Regimiento Zapadores Fortaléza número 2, fijando su residencia en Montemayor Laracha (La Comuña).

Brigada D. Enrique Rodríguez Triana, del Regimiento Zapadores del Cuerpo de Ejército III, fijando su residencia en Pontevedra.

Brigada especialista operador de radio D. Ramón León Santos, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (segundo Grupo), fijando su residencia en Guadalcanal (Sevilla).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de agosto de 1959.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuen-santa*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley los suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91):

Brigada de Infantería D. Sebastián Becerra Bolas, del Ayuntamiento de Albuñol (Granada).—Fija su residencia en Albuñol (Granada).

Brigada de Infantería D. Pedro Cortés Cortés, de la Junta de Obras del Puerto de Tarragona.—Fija su residencia en Cascante (Navarra).

Brigada de Caballería D. Manuel Copete Sánchez, del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete).—Fija su residencia en Añover de Tajo (Toledo).

Sargento de Infantería D. José Sánchez Cervilla, del Sanatorio Antituberculoso de San Rafael (Segovia).—Fija su residencia en Granada.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1959.—Por Delegación, *Serafín Sánchez Fuen-santa*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 196.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que

a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Pedro Jesús Peinado García.
Otro, D. Albino Díaz González.

Otro, D. Manuel Lareo Fernández.
Otro, D. Luciano del Campo Arribas.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de julio de 1959.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

(Del B. O. del Estado núm. 195.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

Expediente M. I.-25-59

A las nueve horas del día 18 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en la Sala de Justicia del Regimiento de Zapadores núm. 5, de Zaragoza (entrada por el paseo de María Agustín) para proceder a la enajenación por el sistema de subasta oral por pujas a la llana en alza del material inútil o en desuso existente en los Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar que a continuación se expresan, así como la composición de los lotes y el precio mínimo de cada uno:

GRUPO A.

En el Regimiento de Zapadores número 5. Zaragoza

Lote núm. 1.—Perolas cañoneras, tres; perolas de 50 plazas, cuatro; perolas de 150 plazas, dos; perolas de 100 plazas, seis; perolas de 10 plazas, 10; barreños de 250 plazas, esos; barreños de 50 plazas, 21, y diverso material de cocina y otros efectos. Precio mínimo del lote, 2.055 pesetas.

En la Academia General Militar. Zaragoza

Lote núm. 2.—Un juego de matrices de la máquina linotipia del número 10, con 1.414 letras. Precio mínimo del lote, 1.673 pesetas.

Lote núm. 3.—Un juego de matrices de la máquina linotipia del número 8, con 1.176 letras. Precio mínimo del lote, 2.018 pesetas.

En el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5. Zaragoza

Lote núm. 4.—Cinco bicicletas y siete monturas caballo incompletas.

Precio mínimo del lote, 2.078 pesetas

Lote núm. 5.—Un sillón de peluquero. Precio mínimo del lote, 568 pesetas.

Lote núm. 6.—Un sillón de peluquero. Precio mínimo del lote, 568 pesetas.

En la Agrupación de Sanidad número 5. Zaragoza

Lote núm. 7.—Cinco equipos de esquí, diverso material de atalajes para coche Lohoner, nueve pares de botas de goma y diverso material y efectos. Precio mínimo del lote, 1.223 pesetas.

En la Comandancia de Obras de la 5.ª Región. Zaragoza

Lote núm. 8.—Un lavadero mecánico incompleto, compuesto de caldera depósito y diversos accesorios y tubería. Precio mínimo del lote, 33.750 pesetas.

En la Academia General Militar de Zaragoza

Lote núm. 9.—Un horno eléctrico de pastelero. Precio mínimo del lote, 3.750 pesetas.

Lote núm. 11.—54 pieceros cama tubo, 56 cabeceros, un reloj de pared, dos receptores, una registradora modelo 3.255, tres sartenes y diverso material. Precio mínimo del lote, 3.503 pesetas.

Lote núm. 12.—11 somiers cama literas y 59 somiers cama tubo hospital. Precio mínimo del lote, 3.636 pesetas.

Lote núm. 13.—330 kilogramos recortes trapo confección, 310 kilogramos trozos de hierro dulce, 39 kilogramos de latón y 30 latas de zotal de cinco litros. Precio mínimo del lote, 3.744 pesetas.

Lote núm. 14.—Una cocina grande con termo, dos ollas cilíndricas de

cobre, 100 y 50 plazas, una cocina grande dos hornillos, una caldera de 400 plazas hierro, 43 jarras aluminio y diverso material. Precio mínimo del lote, 4.969 pesetas.

Lote núm. 15.—22 platos de aluminio, 1.966 servilletas blancas, 36 soperas de aluminio y diverso material. Precio mínimo del lote, 992 pesetas.

Lote núm. 16.—50 armarios madera papelería, 56 armarios pequeños cuarto de aseo, 238 botines de lona y diverso material. Precio mínimo del lote, 4.019 pesetas.

Lote núm. 17.—437 cubre-camas amarillos, 262 esterillas pie de cama (esparto), 173 palanganas de hierro esmaltado, 32 pupitres, 10 fundas de almohada y diverso material. Precio mínimo del lote, 4.694 pesetas.

Lote núm. 18.—27 somiers camas litera, 50 taquillas de madera, 25 pieceros y cabecero camas literas, 70 kilogramos de sábanas, dos máquinas de coser «Singer» y diverso material. Precio mínimo del lote, 4.783 pesetas.

Lote núm. 19.—Una flauta, cinco clarinetes, dos oboes, un bajo, un saxofón tenor y un requinto. Precio mínimo del lote, 3.650 pesetas.

Lote núm. 20.—1.001 kilogramos recortes trapo confección, una mesa metálica, nueve estufas de carbón, una estufa salamandra y diverso material. Precio mínimo del lote, 4.411 pesetas.

GRUPO B

En la Agrupación de Sanidad Militar número 5. Zaragoza

Lote núm. 10.—Compuesto de almohazas, bruzas, cabezadas, collares y cadenas. Precio mínimo del lote, 233 pesetas.

Lote núm. 42.—Cuatro tiendas hospital. Precio mínimo del lote, 934 pesetas.

En el Hospital Militar. Zaragoza

Lote núm. 21.—17 kilogramos hierros, 411 kilos metal y ocho kilogramos lona de camilla. Precio mínimo del lote, 200,50 pesetas.

En el Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza

Lote núm. 22.—1.240 kilogramos botas, 95 kilogramos trazo blanco, 54 kilogramos lona y 150 kilogramos cuerdas. Precio mínimo del lote, 2.445 pesetas.

Lotes núms. 23 al 33, ambos inclusive.—Compuestos cada uno de 350 kilogramos de trazo blanco. Precio mínimo de cada lote, 4.200 pesetas.

Lote núm. 34.—143 kilogramos trazo blanco, 185 kilogramos trazo lona y siete kilogramos trazo color. Precio mínimo del lote, 3.978 pesetas.

Lote núm. 35.—39 kilogramos trazo lona. Precio mínimo del lote, 468 pesetas.

Lote núm. 36.—29 kilogramos trazo blanco y dos kilogramos retales cuero. Precio mínimo del lote, 349 pesetas.

En el Parque Central de Ingenieros. Depósito de Gallur (Zaragoza)

Lote núm. 37.—1.160 kilogramos rollizos de pino de 300 por 10, 1.540 kilogramos rollizos de pino de 300 por 12, 2.700 kilogramos de postes de pino de 5,50 metros y diverso material. Precio mínimo del lote, 3.755,90 pesetas.

Lote núm. 38.—11.700 kilogramos tabloncillos de 450 por 20 por 10, 1.560 kilogramos tabloncillos de 420 por 20 por 10 y diverso material. Precio mínimo del lote, 3.513,40 pesetas.

Lote núm. 39.—7.950 kilogramos de tabloncillos de 400 por 20 por 7, 1.690 kilogramos de tabloncillos de 600 por 21 por 10, 1.300 kilogramos de tabloncillos de 500 por 10 por 7 y diverso material de madera. Precio mínimo del lote, 3.680,50 pesetas.

Lote núm. 40.—1.000 kilogramos de chatarra de hierro dulce. Precio mínimo del lote, 4.000 pesetas.

Lote núm. 41.—407 kilogramos puentes «Martell», diversas brocas cilíndricas, diversas barrenas salomónicas de una mano y para perforación exagonal doble y diverso material. Precio mínimo del lote, 3.404,04 pesetas.

Los pliegos de bases económico-legales en la Secretaría de esta Junta, los días laborables, de nueve a trece.

Los lotes pueden examinarse en los Cuerpos y Dependencias anteriormente citados, los días laborables, de nueve a doce horas.

El presente anuncio, así como los gastos de voceador, correrán a prorrato por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 13 de agosto de 1959.

Núm. 3.809

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

PROPUESTA CONCESION DE CRUZ A LA CONSTANCIA

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 0,25 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

PAGOS A ESTA ADMINISTRACION

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION